

1218-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las diez horas cuatro minutos del once de noviembre de dos mil diecinueve. -

Acreditaciones en la estructura del cantón Matina, de la provincia de Limón, por el partido Izquierda Costarricense, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n.º188-DRPP-2019 de las catorce horas cincuenta y siete minutos del dieciséis de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Izquierda Costarricense que la estructura cantonal de Matina, de la provincia Limón se encontraba completa.

El día once de octubre de dos mil diecinueve, la agrupación política celebró una nueva asamblea en la cual designó a la señora Dannixza Madríz Mena, cédula 303720657, como secretaria propietaria y delegada territorial en virtud de la renuncia de su titular Milania Gómez Oconor, cédula de identidad 701070705 y a Lourdes Marchena Cruz, cédula 700600090, como fiscal propietaria, en lugar de María Guadalupe Fajardo Gómez, cédula 900730544.

Cabe señalar que las señoras María Guadalupe Fajardo Gómez y Milania Gómez Oconor fueron designadas como candidatas en puestos de elección popular, en asamblea del PLN en fecha veinte de julio y por el partido Unión Poaseña en asamblea del cuatro de agosto de dos mil diecinueve, respectivamente.

En consecuencia, la estructura del cantón Matina, de la provincia de Limón, del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN MATINA**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	700540581	JOSÉ FRANCISCO MEZA CEDEÑO
SECRETARIO PROPIETARIO	303720657	DANNIXZA MADRIZ MEZA
TESORERO PROPIETARIO	302001227	LUIS ALBERTO MEZA CEDEÑO
PRESIDENTE SUPLENTE	207810614	FRANCIS CAROLINA NAVAS LÓPEZ
SECRETARIO SUPLENTE	301960646	LUIS EDUARDO MEZA CEDEÑO
TESORERO SUPLENTE	207050520	ROSI MARI NAVAS LÓPEZ

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	700600090	LOURDES MARCHENA CRUZ

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	700540581	JOSÉ FRANCISCO MEZA CEDEÑO
TERRITORIAL	303720657	DANNIXZA MADRIZ MEZA
TERRITORIAL	301960646	LUIS EDUARDO MEZA CEDEÑO
TERRITORIAL	207050520	ROSI MARI NAVAS LÓPEZ
TERRITORIAL	302001227	LUIS ALBERTO MEZA CEDEÑO
SUPLENTE	207810614	FRANCIS CAROLINA NAVAS LÓPEZ
SUPLENTE	500720178	JOSÉ CECILIO FAJARDO FAJARDO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de junio de dos mil veintitrés.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/jfb
C: Expediente N° 265-2018, partido Izquierda Costarricense
Ref. Doc. 15552, 15708-2019